



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E
INOCUIDAD ALIMENTARIA



Dirección Nacional

Av. José Natusch
Telf./fax: 591-3-4628105 /3-4628683
E-mail:
nacional@senasag.gov.bo
sanidadanimal@senasag.gob.bo
sanidadvegetal@senasag.gob.bo
inocuidadalimentaria@senasag.gob.bo
Pagina Web:
www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia

Jefaturas Distritales

Beni
C/ La Paz entre Melitón y Santa Cruz
Telf: 591-3-4626412
Telf: 591-3-4627414
beni@senasag.gob.bo

Santa Cruz

Av. Landívar C/Cecilia Jordan N° 45
Telf: 591-3-3589042
Fax: 591-3-3589044
santacruz@senasag.gob.bo

Cochabamba

Av. Blanco Galindo Km. 12.5
Telf: 591-4-4365881
Fax: 591-4-4365883
cochabamba@senasag.gob.bo

La Paz

C/.Hanskunt #430 esq. Honduras
Telf: 591-2-2229979
Fax: 591-2-2220616
lapaz@senasag.gob.bo

Oruro

Av. 6 de Octubre # 6265 entre Sucre
y Murguía
Telf: 591-2-5287717
Fax: 591-2-5281585
oruro@senasag.gob.bo

Tarija

C/. Padilla S/N esq. Madrid
Telf: 591-4-6644547
Fax: 591-4-6647777
tarija@senasag.gob.bo

Potosí

C/. Venezuela 9A.
Telf: 591-2-6314998
Fax: 591-2-6227572
potosi@senasag.gob.bo

Chukisaca

C/. J. Gutierrez # 57
Telf: 591-4-6455410
Fax: 591-4-6912327
chukisaca@senasag.gob.bo

Pando

C/ San Francisco de Assis # 96
Telf: 591-3-8423346
Fax: 591-3-8423959
pando@senasag.gob.bo

COMUNICACIÓN INTERNA

C.I./SENASAG/UNIA-021/2012

DE: Ing. Giovany Pereira Veizaga
JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

A: JEFES DISTRITALES SENASAG

CC: Ing. Omar Tejerina Vertiz
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO SENASAG

REF.: Estrategia de posicionamiento de imagen del Registro Sanitario SENASAG
FECHA: 03 de febrero de 2012



Señores Jefes Distritales:

El objeto de la presente es remarcar la importancia de los mecanismos de difusión y comunicación que de un tiempo a esta parte, hemos implementado como SENASAG, para mejorar y optimizar la interacción con nuestros usuarios y población en general; entre estos tenemos la pagina Web y los boletines de difusión; en el caso particular de nuestra Unidad se realizaron gestiones a nivel distrital para difundir nuestras actividades, competencias y logros en distintos medios de comunicación y mediante material de difusión como trípticos, banners, etc.

En este marco, en reunión sostenida con la MAE de nuestro Servicio, surgió la iniciativa de establecer una estrategia de posicionamiento del proceso más importante, de interrelación directa con la población, que tiene la UNIA, que es el Registro Sanitario.

Esta estrategia consiste en lograr, mediante gestiones a nivel departamental, que las empresas principalmente grandes, es decir las que tienen acceso a publicitar sus productos y su empresa en medios escritos, radiales o televisivos, puedan al final de dicha publicidad mencionar que esa empresa cuenta con el Registro Sanitario del SENASAG.

Consideramos que esta acción tendrá un efecto multiplicador con otras empresas del rubro alimenticio y permitirá establecer la importancia de esta certificación a nivel nacional; evidentemente será beneficioso para nosotros pero también las empresas obtendrán el beneficio de diferenciarse de otras, aspecto que es relevante a la hora de ofrecer sus productos a la población; es ese beneficio que debemos explotar al momento de realizar dichas gestiones.

En este sentido, se solicita respetuosamente que en coordinación con el encargado de área de inocuidad alimentaria de la distrital a su cargo, realicen las gestiones correspondientes con los representantes de estas empresas para lograr el objetivo descrito líneas arriba, aprovechando las venideras fiestas de carnaval. Con el área de comunicación y el área jurídica, se analizara la pertinencia a futuro, para que esta acción se convierta en obligatoria para toda empresa del rubro alimenticio

Sin otro particular, los saludo con las consideraciones más distinguidas

Atentamente.

CC/ .ARCH. UNIA

Jag. Giovany Pereira Veizaga
JEFE NACIONAL
INOCUIDAD ALIMENTARIA
SENASAG - MDRYT

PATRIA O MUERTE... VENCEREMOS...